

AA762EC, marca Renault modelo ZK Kangoo PH 3 Confort 1.6 1P, motor marca Renault K4MJ730Q186754, chasis marca Renault 8A1FC1315HL624405, año 2016. Base 5.334.000.- La venta se realizará a través del sitio web "http://subastas.scba.gov.ar/" durante el plazo de 10 (diez) días, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como Bueno. Depósito de garantía \$266.700.- (5 % de la base), honorarios del martillero 10 % a cargo del adquirente en subasta, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional (art. 562 y cctes. del C.P.C.C. y Anexo I Ac. 3604 y art. 54 ap. IV Ley 14.085). Saldo: El comprador deberá acreditar el pago del saldo de precio al momento de la firma del acta de adjudicación, mediante depósito en cuenta de autos de Banco de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales Morón (5098), Cta. Judicial: 5098-8358495, CBU: 0140030427509883584959. Cumplido, se ordenarán las inscripciones pertinentes y se otorgará posesión de lo vendido, debiendo cumplimentarse previamente con los gastos y honorarios de martillero, aportes previsionales del mismo (art. 71 Ley 10.973 y 586 CPCC.). Todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja (art. 562, 921, CPCC, arts. 21 a 24, Ac. 3604/12). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta, y deberá ratificarse tal indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo previsto para abonar el saldo de precio (art. 582 del C.P.C.C.). Déjese establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa por parte del adquirente (cfme. Cám. Apel. Civ. Com. 1ra., sala II, Mar del Plata, 113166, RSI. 913-OO del 28-9/00; arts. 34 y 36 del C.P.C.C.). Depósito en garantía: los postulantes como oferentes en la subasta deberán depositar en la cuenta de autos la suma de \$266.700.- en concepto de depósito de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor, quedando dicho importe como pago a cuenta en el caso que resulte adjudicatario. Este depósito deberá estar acreditado con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (art. 562 CPCC.; art. 22 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA.). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, mediante oficio dirigido al Banco Provincia, para que se realice la transferencia correspondiente. Acta de adjudicación: se fija para el 07/08/2024 a las 9:00 hs. en la sede del Juzgado, a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta, en presencia únicamente de los nombrados y el actuario, quien presentará formulario de inscripción, pago de depósito en garantía, pago de honorarios y aportes del martillero, constancia de código de postor y los instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta- a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien, debiendo constituir domicilio procesal físico y electrónico, bajo apercibimiento de lo normado en el art. 133 CPCC. Asimismo, el adjudicatario deberá acreditar en ese mismo acto el depósito correspondiente al precio de compra efectuado en la cuenta judicial de autos, conteniendo además el 10 % sobre el valor de venta en concepto de honorarios del martilleros más 10 % del valor resultante en concepto de aportes. Deudas: Arba \$297.419,70 al 15/12/2023. Déjese establecido que los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la fecha de toma de posesión por parte del comprador, la que deberá efectivizarse dentro del plazo de 90 días de realizado el pago de preci. Los gastos de transferencia serán a cargo del comprador (art. 559 del CPCC) Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Postores: La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones tanto físico, impositivo y jurídico de la operación de venta como del bien que se enajena, no pudiendo hacer planteos de esta índole con posterioridad a la formulación de las ofertas. Postor Remiso: Para el caso en que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en una nueva subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del C.P.C.C.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que haya realizado la reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la primer oferta. En caso de ratificación de la oferta, se repetirá el procedimiento y señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo del precio. Caso contrario, se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Exhibición: 12/06/2024 de 9 a 10 hs. y 13/06/2024 de 14 a 15 hs. en J. A. Maza 133 de San Antonio de Padua., pdo. de Merlo, pcia. de Bs. As. Informes en el expediente y con el martillero al celular 1151124282. Morón, 21 mayo de 2024. Salim Myriam Gabriela, Auxiliar Letrado.

may. 30 v. may. 31

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MARTINEZ MEDINA PEDRO ANIBAL S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Norberto Luis Valentini, Juez Subrogante, Entre Rios 2929, PB, San Justo, La Matanza, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Martinez Medina Pedro Anibal s/Ejecución Prendaria", Exp LM 37565/2018, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca Volkswagen Modelo Gol Trend 1.6 Tipo: Sedán 5 puertas Motor Volkswagen N° CFZN58696 Chasis Volkswagen N° 9BWAB45U4FP533492 Color gris plata Naftero Fabricación Año: 2014, Modelo Año: 2015, Dominio: OPA864, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 28/6/24 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL 12/7/24 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 18/6/24 de 10 a 12 y 14 a 16 hs en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: https://youtu.be/Ouldh4_pyT0?si=7HWH3tNOMGVQxwfiG. Base: \$2.200.000. Depósito en garantía \$110.000. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional La Matanza, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito en garantía. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de La Matanza Cuenta 5120-027-6022899, CBU 0140042727512060228991. Audiencia de

adjudicación: 12/8/2024 a las 9 hs. A la misma se convoca en la sede del Juzgado, en presencia de la Sra. Actuaría, al adjudicatario y al Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso-; munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, debiendo acreditar el pago del saldo de precio, la comisión del martillero y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica Postor remoto Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, éste incurrirá en situación de postor remoto, y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. Es decir, si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remoto, y se ordenare un nuevo remate, dicho postor remoto perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. Deudas al 14/5/24: ARBA: \$226.732,50 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra. Las deudas como las correspondientes al impuesto automotor (ARBA) y deudas sobre patentes e infracciones que se adjuntan, deberán ser soportadas por el adquirente en subasta. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor, debiendo estar previamente inscriptos en el RSJD, En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscrito por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. No será admitida la cesión del acta de adjudicación respectiva, ni de los derechos que mediante el acto de subasta se adquieran. CUIT Deudor 20-94747574-7 Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente San Justo.

CASTRESANA ROQUE ANTONIO S/QUIEBRA (PEQUEÑA) S/CONCURSO ESPECIAL (INICIADO POR CAMMACRAFE S.R.L.)

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por dos días, que en los autos caratulados "Castresana Roque Antonio s/Quiebra (Pequeña) s/Concurso Especial (Iniciado por Cammacrafe S.R.L.)", Nº 60510, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente mueble: Cosechadora, marca Case, Modelo: 2388, Motor marca: Cummins Nº 46937373, chasis marca: Case Nº Y8C623811, dominio BII 58. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Osvaldo R. Iglesias, con domicilio en calle 57 Nro. 2901, de Necochea, dom. electr. 20053907262@cma.notificaciones, teléfono 02262-429723 y 02262-1556-9349, mail: centralinmobiliariacentro@gmail.com. Precio de reserva: \$65.000.000,00. Depósito en garantía: \$3.250.000,00, que deberá depositarse en la cuenta Nº 6177-5194600, y CBU Nº 0140354927617751946003 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado: Se encuentra en buen estado de conservación, con el desgaste natural de una maquinaria agrícola con los años de antigüedad que posee. No fue posible comprobar su encendido. Exhibición: 02/08/2024 de 10 a 11 hs. en Av. 59 s/n entre calle 116 y 106 ("Sociedad Rural") de Necochea. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del ingreso al siguiente link de youtube: "https://youtu.be/jEK50iTVQ70". Fecha límite de acreditación de postores: 08/08/2024 a las 10 hs.. INICIO DE LA SUBASTA: 13/08/2024 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN 27/08/2024 A LAS 10:00 HS. Celebración del audiencia de adjudicación: 05/09/2024 a las 12:00, en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 10 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta se encuentra a cargo del adquirente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 03/05/2024) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 28 de mayo de 2024.

may. 31 v. jun. 3

EDICTOS

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante el Juzgado de la 1º Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación del Centro Judicial de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, a cargo de la Dra. Mirta Estela Casares, Jueza, Secretaria del Dr. Guillermo Garmendia y de la Dra. Liliana del V. Navarro, tramitan los autos caratulados: "Latere Rita Liliana y Latere David Alberto s/Prescripción Adquisitiva", Expte. n° 3769/16, en los cuales se ha dictado el proveído que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 08 de agosto de 2023. Téngase presente. Por cumplido con lo requerido por el Juzgado. Atento a las constancias de autos, cítese a los Herederos de I) LATERE EMILIA, LC: 4.166.285, fallecida en fecha 23/02/1997 en la provincia de Buenos Aires, II) LATERE FELIPE, LE 8.080.107, fallecido el 12/02/2019 en la provincia de Buenos Aires, III) LATERE PEDRO NICOLÁS, LE: 7.075.984, fallecido el 13/10/2009 en la provincia de Buenos Aires, y GRAMAJO DE LATERE MARÍA BACILIA, LC: 8.951.489, fallecida el 22/09/1999 en la provincia de Buenos Aires, para que se apersonen a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. A sus efectos publíquense edictos, por el término de diez días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrese Oficio Ley 22.172 al Sr. Director del Boletín de la Provincia de Buenos Aires, debiendo adjuntarse el edicto respectivo. (...)". Dra. Mirta Estela Casares, Jueza. San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2024, Secretaria.

may. 21 v. jun. 3

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 22 del Departamento Judicial La Plata sito en Avda. 13 e/47 y 48 de La Plata, PB a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata cita a los presuntos herederos de la demandada BASIGALUPPI DE PODESTA MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circ. IV, Secc. J, Mza. 32, Parc. 22, Partida inmobiliaria 115-10921, Inscripción al Dominio Nº 10.290 Folio 616/1891,